

Nuestro Colegio

Normativa y régimen interno



BIENVENIDOS

A un nuevo curso, a la amistad, al compañerismo, al estudio y a la asistencia fiel a las clases. El recuerdo de vuestros padres debe guiar en todo momento vuestros pasos en el Colegio Mayor.

La convivencia debe estar regida por el más exquisito respeto a todas las personas que nos hemos dado cita en esta comunidad de estudiantes. Del esfuerzo de cada uno depende alcanzar las metas que nos hemos propuesto.

Hay quienes continúan su andadura y hay quienes con ilusión la comienzan ahora. El Colegio está dispuesto a prestarnos su máximo apoyo para que consigáis vuestros objetivos. Gracias por vuestra presencia en esta noble y antigua institución que es el Colegio Mayor Universitario CARDENAL XAVIERRE.

1. NOVATADAS

Tanto por la Universidad, como por el Colegio, los Estatutos propios y la Dirección, QUEDA PROHIBIDO todo trato mínimamente vejatorio para cualquier otro Colegial o Colegiala.

Los malos tratos son un delito. Y si alguien incumple esta norma, debe saber que será denunciado a la policía y a las autoridades universitarias para su inmediata expulsión, no sólo del colegio sino también de la Universidad. Amén de los cargos penales a que el individuo o individuo pudiera hacer frente. El Colegio siempre estará de parte de cualquier posible víctima y presentará su propia acusación penal por el daño

causado a la víctima y al honor y buen nombre del Colegio, con petición de resarcimiento económico. Este es un tema muy serio que debe ser observado sin ningún tipo de excusas. TOLERANCIA CERO.

2. HORARIOS

El Colegio cierra sus puertas cada noche:

- Domingo y lunes se cierra a las 24:00 h.
- Martes y miércoles se cierra a las 02:00 h.
- Jueves, viernes y sábado (más vísperas de festivo oficial) la portería estará abierta durante toda la noche. Libertad de entrada y salida a discreción. Pero tengan en cuenta **que NO ESTÁ PERMITIDO bajo ningún concepto traer a desayunar o pernoctar en el Colegio a personas ajenas al mismo. El Colegio es sólo de colegiales y colegialas.**

-
El horario de las visitas es desde las 10:00 h de la mañana hasta las 20:30 h. de la tarde, siempre acompañados por vosotros, desde su entrada hasta la salida. Se registrarán, siempre, en portería al entrar y avisará al conserje al salir.

HORARIOS COMEDOR

- DESAYUNO: De 7:00 a 9:30 de lunes a viernes y de 8:00 a 9:30 (sábados, domingos y días no lectivos).
- COMIDA: Siempre a las 14:00 hasta la 15:00 h. Casos especiales hablen con el cocinero. Quienes coman en la facultad hablen con Dirección.
- CENA: siempre a las 20:45 hasta las 21:30 h. **Sábados y domingos: de 20:30 a 21:15 h. PUNTUALIDAD EN LA CENA.**

CONEXIÓN INTERNET

Buscar señal **XAV_MAYOR**, poner usuario y contraseña que se os proporciona de manera personalizada. En caso de no conectar, hablar con Rosa, despacho panta 5ª. Dirección.

INSTALACIONES DEL EDIFICIO POR PISOS
5ª PLANTA • Habitaciones que comienzan por 5. • Despacho de Subdirección del Colegio Mayor. Sra. Rosa: Coordinación de Servicios Colegiales. • Sala de Estudio. • Sala de TV.
4ª PLANTA • Habitaciones que comienzan por 4. • Despacho de Dirección del Colegio Mayor. P. Rodrigo Hidalgo. Director. • Sala de Estudio. • Sala de TV.
3ª PLANTA • Habitaciones que comienzan por 3. • Sala de Estudio y Oratorio.

2º PLANTA

- Aulas de bachillerato. PROHIBIDO ENTRAR EN ESTAS ESTANCIAS.

1º PLANTA

- COMEDOR
- Sala de Conferencias y reuniones para el Colegio Mayor.

ENTRESUELO

- Capilla grande del Colegio. Abierta al culto. Libre asistencia.

PLANTA CALLE

- Hall de entrada y ascensores. Zona común, No bajar en zapatillas/pijama.
- Secretaría del Colegio Menor.
- Sala de profesores del Colegio Menor.
- Acceso al recreo y pabellón polideportivo.

SÓTANO

- Salón de actos.

NOTAS IMPORTANTES

- Siempre que necesitéis algo o se precisa una reparación o reposición deberéis acudir a la Sta. Rosa (Dirección 4ª planta). En su defecto, también os atiende por. WhatsApp 699789450
- Avisos fuera de hora en Dirección, pasad una nota por debajo de la puerta del despacho. (Planta 4ª).
- Cualquier necesidad imperiosa, avisar con suficiente antelación.
- Parte de accidentes en el Colegio pedirlo en Conserjería o Dirección para que os puedan atender en el hospital que se os indique.
- Comidas fuera de hora: apuntarse en el mismo comedor. (Hablar con el cocinero). Por causa académica. NO los fines de semana.
- ACCESO A INTERNET: Rosa os proporcionará clave y contraseña de manera individualizada.
- CERTIFICADOS DE RESIDENCIA: Solicitar en Dirección a Rosa.

-II-

Reglamento Interno

1. ¿PARA QUÉ UNAS NORMAS?

La convivencia con otras personas nos ayuda a tener experiencias enriquecedoras, pero es preciso establecer una serie de normas que regulan la organización y funcionamiento del Colegio Mayor donde se fomenta un ambiente de respeto, responsabilidad, seguridad y bienestar, cooperación y convivencia pacífica entre todos los Colegiales para su desarrollo académico y personal.

Aquí detallamos varios aspectos que respaldan esta necesidad:

1. Garantizar la convivencia pacífica

- Diversidad y Respeto: El Colegio Mayor Xavierre alberga a estudiantes de diversas procedencias y culturas. Una normativa clara promueve el respeto mutuo y la tolerancia, previniendo conflictos y fomentando una convivencia armónica.
- Resolución de Conflictos: Las reglas establecidas ofrecen un marco para resolver disputas de manera justa y equitativa, evitando que los conflictos personales se escalen y afecten la convivencia general.

2. Seguridad y bienestar

- Seguridad Física: Normativas sobre horarios de entrada y salida, visitas y comportamiento en áreas comunes son esenciales para garantizar la seguridad de todos los residentes.
- Salud Mental y Emocional: Un entorno regulado y predecible reduce el estrés y la ansiedad, creando un ambiente donde los estudiantes se sienten seguros y apoyados.

3. Fomento de la responsabilidad personal y colectiva

- Autodisciplina: Las reglas ayudan a los estudiantes a desarrollar autodisciplina y responsabilidad personal, habilidades cruciales para su vida adulta y profesional.

- Responsabilidad Colectiva: Al seguir las normas, los estudiantes contribuyen al bienestar general de la comunidad, entendiendo que sus acciones afectan a los demás.

4. Apoyo al Desempeño Académico

- Ambiente de Estudio: Normativas sobre el uso de espacios comunes y horarios de silencio aseguran que los estudiantes tengan un entorno adecuado para estudiar y descansar.

- Foco en los Estudios: Las sanciones por comportamientos disruptivos ayudan a mantener un enfoque en los objetivos académicos, evitando distracciones y creando una atmósfera propicia para el aprendizaje.

5. Prevención de Conductas Inapropiadas

- Normas Claras: Establecer reglas claras y las consecuencias de su incumplimiento previene comportamientos indeseados como el vandalismo, el acoso o el abuso de sustancias.

- Mecanismos de Sanción: Las sanciones proporcionan una herramienta para corregir conductas inapropiadas de manera justa y consistente, reforzando la importancia de seguir las normas.

6. Desarrollo de Valores Éticos

- Ética y Moral: La normativa interna ayuda a inculcar valores éticos y morales, preparando a los estudiantes para actuar de manera responsable y ética tanto dentro como fuera del colegio mayor.

7. Adaptabilidad y Actualización

- Flexibilidad: La normativa debe ser revisada y actualizada periódicamente para adaptarse a los cambios sociales y necesidades emergentes, asegurando su relevancia y efectividad continua.

¿Te animas a vivir en nuestro colegio?

La ADMISIÓN y CONTINUIDAD en nuestro Colegio Mayor, presupone y COMPROMETE a la aceptación del Presente Reglamento Interno, así como a la autoridad ejercida desde la Dirección.

El Consejo Colegial, que es el Órgano principal de representación y participación de los colegiales, tiene entre sus competencias la de asistir a la Dirección y velar por la mejor convivencia de la Comunidad Colegial, respetando y haciendo respetar los derechos y deberes de todos sus miembros.

1. Derechos y Deberes de los Colegiales

Derechos

1. Derecho a vivir en un ambiente seguro y respetuoso.
2. Derecho a utilizar las instalaciones y servicios del Colegio Mayor que se ofrecen, de acuerdo con las normas establecidas.
3. Derecho a ser escuchado y a participar en las decisiones que afecten a la comunidad.
4. Derecho a participar activamente en las actividades y actos que se programen,

Deberes

1. Actuar con responsabilidad, respeto y educación con todas las personas que forman el C.M.U. Xavierre, tanto Colegiales como personal de servicios.
2. Aplicarte con asiduidad y responsabilidad al estudio.
3. Respetar las horas de sueño, descanso y estudio de tus compañeros.

4. Hacer un uso correcto de los servicios, instalaciones y material puesto a vuestra disposición.
5. Cumplir los horarios establecidos para las entradas y salidas, así como para el comedor. Cumplir con los horarios establecidos para el uso de instalaciones y servicios.
6. Aceptar la propia responsabilidad civil que pudieras ocasionar frente a los daños por conducta negligente y desordenada.
7. Cuidar el orden de las habitaciones, el aseo personal y el vestir con decoro en los espacios comunes.
8. SENTIDO COMÚN, SENSIBILIDAD Y RESPETO CON COLEGIALES QUE POR CIRCUNSTANCIAS PERSONALES SEAN MÁS VULNERABLES.

2. Normas de convivencia GENERALES

1. El Colegio Mayor es un lugar de convivencia basado en el respeto a los demás y a las instituciones.
2. La obligación primera es el ESTUDIO, de ahí que la primera norma es el compromiso de ASISTIR a clase y el clima de estudio establecido por el Colegio.
3. Respeto Mutuo
 - Evitar conductas que puedan molestar o perjudicar a otros residentes. Como sabes, el SILENCIO ayuda al descanso, concentración y al estudio. DEBERÁS cuidar el clima habitual de silencio en las habitaciones, pasillos, escaleras y salas de estudio, y muy especialmente entre las 16h. a 20h y a partir de las 23.00 h. SILENCIO.
 - Evitar carreras por los pasillos, escaleras, portazos, conversaciones en voz alta en pasillo y salas.
 - Evitar el exceso volumen de aparatos radiofónicos y altavoces, tertulias y fiestas en las habitaciones, podrá ser considerado como falta grave.
 - No discriminar por motivos de raza, género, religión, orientación sexual, etc.

4. Uso de Instalaciones

- Las instalaciones deben usarse de manera responsable y respetando los horarios de silencio establecidos (de 23:00 a 8:00 horas).
- No está permitido fumar ni consumir alcohol en áreas comunes, ni dentro de las habitaciones. Tampoco se permiten las CACHIMBAS.

5. Seguridad

- No se permite el acceso a personas ajenas al Colegio Mayor sin autorización.
- No arrojar objetos desde las ventanas a la calle y patios interiores.
- El Colegio se manifiesta contrario a los encargos de comida proveniente del exterior del Colegio, como pizzas y similares. En caso de intoxicación alimentaria, la responsabilidad NO recaería sobre el Colegio sin reparar en otras causas.
- Queda totalmente prohibido la tenencia y el uso de armas, incluso de carácter decorativo.
- Siendo todos los residentes mayores de edad, las ausencias del Colegio, es conveniente hacerlas constar en conserjería y DEPOSITAR LA LLAVE de la habitación. El Colegio no puede responsabilizarse del paradero de personas mayores de edad y autónomas en el ejercicio de su libertad.
- Es conveniente comunicar los casos de enfermedad o accidente en los que la información y la ayuda del Colegio podrían ser determinantes.

Actividades y Eventos

Organización de Actividades:

- Las actividades deben ser autorizadas por la Dirección del Colegio Mayor.
- Respetar los horarios y las normas específicas para cada tipo de evento.

Participación

- Se asistirá y participará en las actividades y actos del Colegio Mayor, de forma activa, implicándose en su preparación y/o desarrollo.
- Fomentar la participación en actividades que promuevan la integración y el compañerismo entre los colegiales.
- Para cualquier acto, especialmente Imposición de Becas y Navidad, la Dirección informará puntualmente de la etiqueta protocolaria adecuada.

3. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se considerarán como falta todas las conductas que supongan:

- a) Falta de respeto a los demás colegiales/as y personal de servicios: cocina, conserjería, limpieza, mantenimiento y distintos gremios.
- b) La intransigencia en aceptar las decisiones de la Dirección, la oposición sistemática a las mismas o la recepción reiterada de llamadas de atención o amonestaciones a causa de un comportamiento inadecuado.
- c) La falta de responsabilidad para crear un ambiente de silencio que posibilite el estudio y el descanso.
- d) La no participación y colaboración en las distintas actividades que organice el Consejo Colegial.

- e) La realización de NOVATADAS NO ESTÄ PERMITIDA. No obstante, previa autorización de la Dirección se permitirá alguna actividad de integración con los nuevos colegiales, bajo la supervisión de la Dirección. TOLERANCIA CERO EN NOVATADAS EN NUESTRO COLEGIO MAYOR. La realización de estas actividades en el edificio se considerará como falta muy grave.
- f) El lanzamiento de objetos (botes, botellas, agua, papel higiénico...) a la vía pública o patio interior. Las ventanas no son para dejar calzado y los balcones no son solárium.
- g) Cualquier otra conducta que, por falta de sentido común, resulte inaceptable o inadecuada en este Colegio: cortar el pelo, posesión y consumo de bebidas alcohólicas, cualquier otro tipo de drogas o estupefacientes, sustracción de objetos o dinero, actos violentos entre compañeros/as, iniciativas tendentes a crear insubordinación, discordia y división entre los colegiales.
- h) Cualquier tipo de mascota NO está permitida.

Para complementar la normativa interna de convivencia del Colegio Mayor Xavierre, es fundamental incluir un apartado detallado sobre las faltas y las sanciones correspondientes.

3.1 Clasificación de Faltas

1. Faltas Leves

- Ruido excesivo fuera de los horarios permitidos. Desde las 23:00 h. respetar el silencio en pasillos, zonas comunes y habitaciones.
- Falta de limpieza en las áreas personales (habitación) y zonas comunes.
- Fumar en áreas comunes y habitación. Según la Ley 42/2010, de 30 de diciembre por la que se prohíbe fumar en Espacios de uso colectivo, con independencia de su titularidad pública o privada. PROHIBIDO FUMAR EN TODO EL EDIFICIO. Las cachimbas no están permitidas.
- Incumplir los horarios de visitas. No registrar la visita en conserjería.

2. Faltas Graves

- Destrucción o daño intencional de la propiedad del Colegio Mayor o de otros residentes.
- Consumo de alcohol en áreas comunes o en situaciones no autorizadas.
- Traer personas ajenas a dormir (PROHIBIDO)
- Reincidencia en faltas leves.

3. Faltas Muy Graves

- Violencia física o verbal contra otros residentes o personal.
- Consumo o posesión de sustancias ilegales.
- Robo o hurto.
- Incumplimiento reiterado de las normas de convivencia.
- Acoso o discriminación de cualquier tipo.

Las faltas serán sancionadas del siguiente modo:

- **Faltas leves:** amonestación verbal y/o escrita por la Dirección y firmada por la interesada.
- **Faltas graves:** apercibimiento de expulsión con comunicación a la familia, expulsión temporal a juicio de la Dirección.
- **Faltas muy graves:** expulsión definitiva del Colegio Mayor, denuncia a las autoridades competentes (en caso de violencia, vandalismo, acoso, consumo de drogas, etc..).

3.2 Reincidencia

La reincidencia en cualquier tipo de falta, especialmente aquellas graves o muy graves, conllevarán un aumento en la severidad de la sanción aplicada. De no corregirse, será puesta en conocimiento de los padres.

Esta sección sobre faltas y sanciones tiene como objetivo asegurar que todos los colegiales comprendan las consecuencias de sus acciones y se mantenga un ambiente de convivencia respetuoso y ordenado.

La expulsión disciplinaria de un colegial por haber incurrido en las faltas que expresamente se determinen con esta sanción en el Reglamento interno, deberá ponerse en conocimiento del Rector, quien, si lo estima procedente, podrá acordar la no admisión del expulsado en los restantes Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza.

3.4 Procedimiento Disciplinario

La Dirección del Colegio Mayor evaluará y decidirá sobre las medidas a tomar en caso de incumplimiento de las normas.

- o Los residentes tienen derecho a ser escuchados y a presentar sus descargos antes de la imposición de cualquier sanción.
- o Detección de la falta: Cualquier residente o miembro del personal puede informar sobre una falta cometida.
- o Evaluación de la Falta: La Dirección y el Consejo colegial se reunirá para evaluar la denuncia. Se notificará al Colegial implicado, quien tendrá derecho a ser escuchado y presentar su defensa.
- o **3. Decisión y Notificación:** La Dirección y el Consejo colegial tomará una decisión sobre la sanción a aplicar. La decisión será notificada por escrito al colegial implicado.

Esta normativa tiene como objetivo principal garantizar una convivencia pacífica y respetuosa, fomentando un ambiente de cooperación y solidaridad entre todos los miembros de la comunidad del Colegio Mayor.

USO DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones deben usarse de manera responsable y respetando los horarios de silencio establecidos (de 23:00 a 8:00 horas).

4. HABITACIONES

1. Es tu espacio personal, para uso exclusivo tuyo.
2. Serás responsable de lo que ocurra en tu habitación, del cuidado del mobiliario, así como de mantenerla limpia y ordenada.
3. Además de tu ropa y enseres personales, necesitarás traer sábanas y toallas.
4. Por razones de seguridad, queda prohibida la instalación y el uso de electrodomésticos (microondas, televisores, nevera, calefactores...) y queda prohibido el uso de velas. Por otra parte, el Colegio Mayor no se hará responsable de cualquier desperfecto ocasionado a un aparato electrónico personal por anomalías de la red eléctrica. Para casos excepcionales de traer algún aparato eléctrico se debe comunicar y consultar en Dirección.
5. Se prohíbe terminantemente fumar en las habitaciones y zonas comunes. Las cachimbas NO están permitidas.
6. Las habitaciones podrán ser revisadas por la Dirección, por razones de seguridad o para su mantenimiento y, en ocasiones especiales, si la Dirección lo considera oportuno, para velar por el cumplimiento del presente reglamento.
7. Los colegiales podrán subir a su visita (una persona) en horario de 10:00am hasta 20:30 pm. Siempre registrando a la visita en portería, tanto en la entrada como a la salida. Ninguna persona ajena al Colegio Mayor está autorizada a pernoctar ni a permanecer en él más tarde de las 20:30 sin permiso expreso de la Dirección.

5. COMEDOR

1. Deberás ajustarte a los horarios de comidas que se establezcan. Las excepciones siempre serán por motivos académicos.
2. No está permitido sacar comida, **ni utensilios del comedor: cubiertos, fruta, yogures...**
3. Para colaborar en la construcción de un mundo más justo y en solidaridad con las personas más desfavorecidas, evitaremos tirar o desperdiciar comida. Siempre se puede repetir antes de llenar el plato con mucha comida y luego tirarla.
4. Está prohibido bajar al comedor en pijama y zapatillas, tanto en el desayuno, comida y cena. Vestir con decoro dentro de lo que permita la moda y más, en temporada calurosa. Bajar en pijama es una falta de respeto al personal de servicios y compañeros por la falta de aseo.

6. ESPACIOS COMUNES

1. Los espacios comunes: PASILLOS, SALAS DE ESTUDIO, SALA T.V. PABELLÓN Y COMEDOR son considerados para uso y disfrute de todos vosotros. Se os pide un uso responsable y adecuado de estas dependencias, instalaciones y mobiliario.
2. Para un ahorro energético y el compromiso de un consumo responsable, hay que apagar los aires acondicionados y luces.
3. La Dirección no se responsabiliza de posibles sustracciones o pérdidas de objetos en las distintas dependencias del Colegio Mayor.
4. Las salas de TV NO SE RESERVAN, dejar mochilas, portátiles... no implica nada. En caso de conflicto y falta de acuerdo entre las partes, se actuará con arbitrariedad por parte de la Dirección.
5. Evitar carreras por los pasillos, escaleras, portazos, conversaciones en voz alta en pasillo y salas.

-III-

ANEXOS

PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

- NO SACAR MENAJE DEL COMEDOR: (VASOS, PLATOS, CUBIERTOS...) Traer de casa un juego de cubiertos, vaso y plato. En algún momento lo necesitaréis.
- NO SACAR FRUTA NI YOGURES. Al final se quedan en las estanterías sin refrigerar y van a la basura.
- La pensión completa se refiere a: Desayuno, comida y cena. Merienda y almuerzo, NO.
- **NO BAJAR EN PIJAMA, CHANCLETAS O ZAPATILLAS DE ESTAR POR CASA AL COMEDOR.** La vestimenta será adecuada y RESPETUOSA. Se le llamará la atención e irá a cambiarse.

VISITAS DE AMIGOS y/o COMPAÑEROS de CLASE

- SON DESDE: LAS 10:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 20:30 h. DE LA NOCHE.
- No puede haber nadie que no sea del Colegio Mayor a partir de las 20:30 h. de la tarde.
- La persona que venga de visita, SIEMPRE, ACOMPAÑADOS POR VOSOTROS DESDE QUE ENTRA (que se registra en portería) HASTA QUE SALE, TAMBIÉN ACOMPAÑADOS POR VOSOTROS HASTA LA CALLE Y DEBÉIS AVISAR AL CONSERJE QUE SE VA PARA QUE LO APUNTE.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA, LLEVARÁ A LA PROHIBICIÓN DE LA ENTRADA DE VISITAS.

COMIDAS REALIZADAS EN LA UNIVERSIDAD o fuera del CMU

- El Colegio Mayor ampliará los horarios de cocina y dará todos los medios para que los alumnos puedan comer fuera del horario habitual o se lleven un picnic, bocadillo o se les guarde la comida en un táper.
- El CMU **NO** pagará tickets ni nada parecido si el alumno no puede llegar a comer. Entendemos que es responsabilidad del alumno. El CMU no es responsable del horario de las facultades.

EN CASO DE TENER QUE COMER MÁS TARDE DEL HORARIO DEL COMEDOR DE COMIDA O CENA, será DE LUNES A VIERNES, FINES DE SEMANA, NO.

- Apuntaros en la libreta, nombre, apellido y hora.
- Tacharos de la lista cuando lleguéis.
- LA LIBRETA ESTÁ ENCIMA DEL MICROONDAS.
- La causa siempre debe ser por horario de clases.

HAY OPCIÓN DE PEDIR UN BOCADILLO + FRUTA, en sustitución de cena o comida, en el caso de que no se adapten los horarios.

El colegial que por deporte (entrenamientos) llega tarde a la cena, podrá pedir bocadillo o puede traer táper para que le pongan allí la comida. en cocina no hay recipientes para ello. Avisar con antelación y siempre hablar con el personal de cocina.